

REF.: AUTORIZA MANEJO DE FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES DE LA OFICINA REGIONAL Y PROGRAMAS ALTERNATIVOS A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015.010

PUNTA ARENAS, 06 ENE 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, D.L. N° 249/74, Resolución N°1.600 de 2008 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000, Minuta N°1 de Subdirectora de Planificación de fecha 06/01/2011 y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a la persona que se indica, dependiente de la XIIa. Región, quien cumple función de Encargada de Partes de la Oficina Regional, para manejar dineros de Fondo Fijo en forma mensual por concepto de Gastos Menores, desde el 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE del 2011, conforme se señala:

N°	NOMBRE	R.U.T.	UNIDAD	PROG.	MONTO EN \$
4717	AMPUERO CARDENAS LORENA ROSARIO	12.716.624-2	12101098	01	100.000.-
				02	5.000.-

2.- DEJESE establecido que el monto asignado será para gastos de movilización, fotocopias, materiales menores y otros varios.

Imputación 22/12/002/000/0
Programa 01/Programa 02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y TRANSCRIBASE POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)



STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

- SFI/STD/std
A: Personal Dir. Reg.
Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
Partes Dir. Reg. ✓
Interesada

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN XII REGIÓN

PUNTA ARENAS, 06-01-2011

PROGRAMA 01 02

CUENTA 22.12.002.000

MONTO EN \$ 1.200.000.- \$6.000.-

FIRMA

